

## Autolimitan las descargas de rape para dar más estabilidad a la industria

La Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto de Vigo solicitó a la Administración española la extensión de esa medida a otras flotas que capturan esas especies

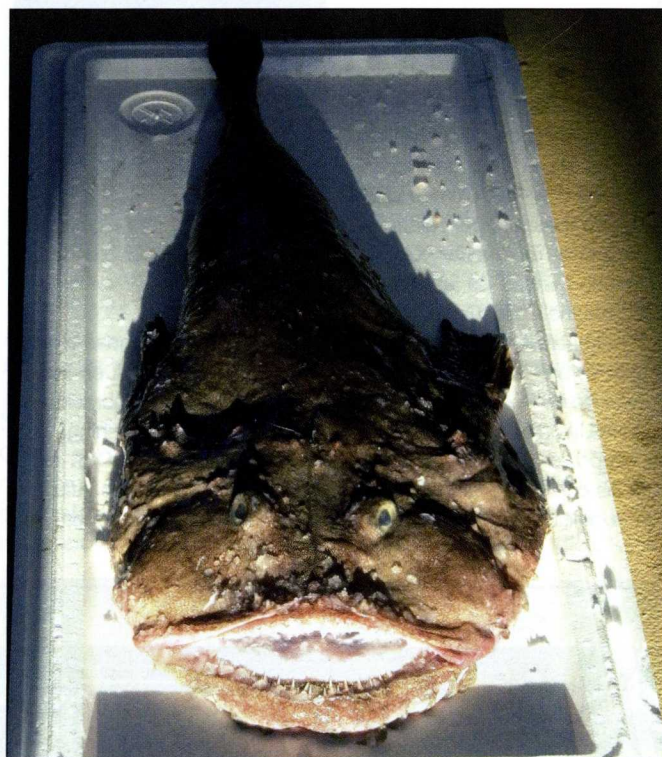
Escribe Adrián A. Novoa

Para que las posibilidades de pesca de gallo pequeño y rape en aguas comunitarias proporcionen un periodo de estabilidad más prolongado a las flotas de ANASOL y de la OPPF-4, directivos, técnicos y armadores han coincidido en la necesidad de autolimitar las descargas de esas especies. Esta acción responde, declaró **José Ramón Fuertes Gamundi**, director gerente de la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo, "a la necesidad de practicar una pesca responsable", y adaptar la oferta a la demanda.

Analizada la experiencia de la limitación de las descargas de gallo pequeño, que este año será de 2.500 kilos por barco y marea, ANASOL y la OPP-4 han visto conveniente aplicar esa medida a otra de las especies objetivo de sus flotas.

**Fuertes Gamundi** reconoció que se trata de "una regulación interna muy fuerte, pero que es consecuente con la práctica de una pesca cada vez más responsable, con la que está comprometida el sector". Igual que se hizo con las descargas de gallo pequeño, La OPPF-4 solicitará a la Administración pesquera española la extensión de esa medida a otras flotas, para ampliar su eficacia. La representación mayoritaria de la OPPF-4 da capacidad administrativa para realizar esa demanda.

Las limitaciones de las descargas de dichas especies también está orientada a optimizar la gestión de las cuotas disponibles en los caladeros comunitarios, lo que además



de cuidar el recurso constituye una estrategia comercial a medio y largo plazo, considerada necesaria. La disciplina mostrada por el sector respecto a la autorregulación de gallo pequeño es una de las garantías de efectividad que se espera de esa medida, han comentado algunos directivos pesqueros.

### Talla biológica

Como se recordará, el tope de capturas para el gallo pequeño, principal especie de las que se comercializan en la Lonja de Vigo, se aplica a la talla de entre 20 y 25 centímetros.

En el caso del rape se valoró también necesario, además de limitar las descargas, estable-

cer una talla mínima biológica, que será de obligado cumplimiento para realizar las capturas.

Tanto directivos como técnicos de ambas organizaciones trabajan en la elaboración de un reglamento interno, que ya está finalizado, para la aplicación de la autorregulación de las capturas.

En este último sentido, se considera que el esfuerzo de adaptación y de costes económicos que deberán realizar las flotas, estará compensado por los beneficios que reportará, a medio y largo plazo, la práctica de un modelo de explotación sostenible, que compatibiliza una gestión responsable del recurso, de las cuotas y del producto en el mercado. ↓

### SELF-RESTRICTED TO GIVE INDUSTRY MORE STABILITY

To extend the period of stability for the ANASOL Grand Sole and OPPF-4 fleets in small sized megrim and monk in community waters, directors, experts and shipowners have decided to self-restrict landings of these species. As occurred with the landings of small megrim, these organizations will be applying to the Spanish Administration to extend this measure to other fleets in order to increase its efficiency. Limitations on landings of these species are also designed to optimize the management of quotas available in community waters, which apart from looking after the resource is a necessary medium to long term trade strategy. The discipline shown by the sector in self-regulating small megrim is one of the guarantees for the effectiveness expected from this measure.

### Biological size

The catch limit for small megrim, the main species marketed on Vigo's Fish Market, is applied to the size of 20 to 25 cm. As far as monk is concerned, it was also considered necessary to set a minimum biological size which, along with the marketing size, would be compulsory reference points for catches. Fisheries directors and experts in both organizations are drafting an internal regulation to apply to the self-regulation of catches. It is considered that the effort to adapt and the costs involved for these fleets will be made up for by the benefits of a sustainable exploitation model in the medium and long term, making a responsible management of the resource compatible with the quotas and the product on the market.